

## La Junta de Andalucía regulará la práctica diaria de las clínicas de cirugía estética

La consejera de Salud de Andalucía, María Jesús Montero, ha anunciado que su departamento está trabajando en la elaboración de una norma o decreto (aún se está estudiando el tipo de rango que llevará) que regule la práctica diaria de las clínicas de cirugía estética, una medida que responde "al auge que este tipo de intervenciones está teniendo cada vez con más frecuencia entre la población joven y adolescente".

REDACCIÓN

16/08/2007

Montero ha explicado que, entre otras medidas, la futura norma o decreto pretende establecer la "obligatoriedad" para todas las clínicas del sector "de que hagan públicos, incluso desde internet, del porcentaje de éxito que disponen en las distintas intervenciones que llevan a cabo, así como de otros indicadores como encuestas de satisfacción entre sus usuarios".

La consejera, que ha avanzado que su departamento ya tiene un grupo de expertos trabajando en esta línea, ha señalado que para el próximo mes de octubre "estaremos en condiciones de presentar el borrador de la futura norma", la cual también contempla la obligatoriedad de que dichas clínicas recojan en cada caso el consentimiento informado del propio usuario que se quiere someter a una de esta técnicas. Montero ha afirmado que con el consentimiento informado quieren asegurarse de que el paciente tiene toda la documentación relativa a su crecimiento natural, las consecuencias que podrían derivarse de una intervención de estas características y, por tanto, de los riesgos que asume si finalmente decide someterse a la operación.

Además de este documento, dichas clínicas tendrán también la obligación de recoger un informe psicológico del cliente que determine la capacidad del menor para asumir los cambios corporales que sufrirá su cuerpo si se somete a esta intervención.

Montero ha señalado que estas medidas responden "no sólo al auge que este tipo de intervenciones está teniendo entre la población adolescente, sino a la petición de las propias clínicas que han solicitado que se fijase algún tipo de regulación en su materia, sobre todo, para evitar la competencia desleal". En este sentido, la consejera ha explicado que el propio sector se ha quejado que unas clínicas "son más éticas que otras a la hora de aplicar unos requisitos mínimos para someter a una intervención de cirugía estética a una menor, sobre todo, en lo que a ampliaciones de mama o liposucciones se refiere".

### **Campañas a padres y adolescentes**

Precisamente para ahondar en el conocimiento de estas prácticas entre la población general, ha anunciado que su departamento también prevé llevar a cabo una campaña de información "dirigida expresamente a los padres y adolescentes para hacer hincapié en la conveniencia de que tengan en cuenta las distintas fases por las que pasa el cuerpo humano hasta completar su desarrollo, de cara a una posible operación estética. Es bueno incrementar el conocimiento entre la población acerca de los límites de la cirugía estética y sobre cuestiones como que el crecimiento del cuerpo no finaliza hasta que no se cumple la mayoría de edad en la mayoría de casos", ha indicado la titular de Salud.

### **Aumentos de mama**

Así, y a modo de ejemplo, Montero ha expuesto que se informará a las jóvenes que tengan una mama inferior a la media, y quieran por ello someterse a una ampliación de la misma, "que ello no significa que no tenga por delante un período de desarrollo natural. Cada vez con más frecuencia las niñas solicitan como regalo de cumpleaños un aumento de mama o una liposucción".